

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil quince, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. Alcalde, Dña. Concepción Espejo López, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.

Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular

Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular

Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular

Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.

Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.

Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.

Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.

Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.

Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA

Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA

Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA

Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA

Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA

D. Luis López Santiago. - Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Acctal. Dña. María Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, SOBRE LA CONMEMORACION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Excusaron su falta de asistencia, los concejales, Dña. Ana Belén Feria Sánchez, Don José Manuel Márquez Repiso y D. Antonio Agustín Ligero Marqués.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1°.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, SOBRE LA CONMEMORACION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Tomando la palabra el Sra. Presidenta pronunció unas palabras de bienvenida a las personas asistentes a la sesión, especialmente a las componentes del Consejo Local de la Mujer. Pleno extraordinario que anualmente se viene celebrando para conmemorar el Día Internacional para la eliminación de la violencia de género. Por otro lado justificó la ausencia del Sr. Alcalde y dió lectura a las siguientes palabra redactadas por el mismo:

"Buenas noches:

Mis obligaciones como alcalde y la coincidencia de las fechas hacen que esta noche me encuentre promocionando a nuestra ciudad en la Feria Internacional de Turismo de Interior, que se está desarrollando en Valladolid, y me impiden estar físicamente en este Pleno en el que nuevamente vamos a mostrar nuestra unidad y rechazo ante la violencia de género. Por eso quiero estar presente en esta sesión plenaria a través de unas breves pero inequívocas palabras:

En primer lugar, quiero condenar sin paliativos la violencia de género. Se trata de un problema estructural como lo demuestran los continuos atentados terroristas hacia las mujeres, por el solo hecho de serlo, que merece la respuesta de toda la sociedad y el rechazo más absoluto hacia quienes comenten estos actos, hacia las ideas y prejuicios que los respaldan y hacia quienes, con el silencio, son cómplices de esta barbarie.

En segundo lugar, me gustaría mostrar, en nombre de esta Corporación, la solidaridad con las mujeres víctimas de la violencia de género, así como el apoyo incondicional a todas las mujeres que sufren la agresión, en todas sus formas, de esa lacra a erradicar que recibe el nombre de violencia machista. Porque el machismo, como forma de violencia, no es sólo un problema que afecta a las mujeres, sino a todos y cada uno de quienes formamos parte de esta sociedad.

Por último, quiero reconocer la importante labor que en esta lucha están llevando a cabo las asociaciones de mujeres, con especial mención a las que trabajan por la igualdad en Montilla y aúnan sus esfuerzos desde el Consejo Municipal de la Mujer.

Como alcalde, puedo asegurar que, contra la violencia machista, en esta Corporación no hay diferencias y mantenemos una posición clara y unánime: contra la violencia machista, tolerancia cero. Porque ésa es la responsabilidad de las mujeres y hombres que formamos parte de esta Corporación y en ese empeño vamos a estar.

Muchas gracias."

Seguidamente, se invitó a una representante del Consejo Municipal de la Mujer, quien



procedió a dar lectura a la propuesta presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Desde el año 1995, 1378 mujeres han sido asesinadas por el terrorismo machista. En lo que llevamos de año se han contabilizado más de 70 feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres. A fecha de hoy, 25 de noviembre, han sido asesinadas 48 mujeres (y 3 en investigación) y 3 menores (y 5 en investigación) a manos de sus parejas, padres o parejas de sus madres. Mujeres y menores sufren violencia patriarcal en múltiples formas. Y esto es solo la punta del iceberg.

Un año más, no podemos olvidarnos que la crisis económica provocada por el sistema, está generando, una clase cada vez mas empobrecida, con mas desigualdades económicas que se acentúan más en las mujeres, ya que estas son las que están sufriendo directamente un duro golpe contra las conquistas aparentemente consolidadas.

Para conseguir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, es imprescindible la eliminación de las trabas que impiden la plena compatibilización entre la vida laboral, familiar y personal.

En el tercer trimestre del año 2015, la tasa de actividad de las mujeres es inferior a la de los hombres, en mas de 12 puntos porcentuales, la tasa de empleo de los hombres supera en 12, 5 puntos porcentuales a la de las mujeres y la tasa de paro femenina es superior a la masculina en más de 2, 79 puntos porcentuales.

Además, los salarios que perciben las mujeres por trabajos de igual valor son inferiores al de los hombres y el empleo de calidad y los puestos de responsabilidad los ejercen, en su mayoría, los hombres.

Por otro lado, la juventud y la población adolescente deben contribuir de manera singular al fin de la violencia contra la mujer, siendo necesario que se identifiquen y rechacen conductas que, siendo objetivamente violencia de género, a veces, se toleran o justifican y, para ello es necesario seguir educando en valores de equidad.

Tras once años desde la aprobación de la Ley de Protección Integral, es imprescindible seguir trabajando por concienciar acerca de otras formas de violencia contra la mujer y contribuir a visibilizarlas, pues la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y la violencia sexual, están presentes en nuestra realidad y quienes la sufren merecen también que todos los poderes públicos y la sociedad actúen para su eliminación.

En los últimos años hemos padecido los recortes sistemáticos en los recursos públicos generales en todos los ámbitos sociales: servicios sociales, educación, sanidad, etc., y concretamente en los recursos espacializados contra la Violencia de Género.



España, posee un amplio sistema institucional de prevención, asistencia y protección frente a la violencia de género. Leyes como la Ley de Protección Integral de 2004 y la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, son un ejemplo de ello. Pero hay que seguir perfeccionando los instrumentos y recursos de los que dispone el sistema contra la violencia de género y dotar, con la máxima prioridad, los programas y partidas presupuestarias para el ejercicio 2016 que soportan las políticas de todas las administraciones públicas, en pro de la lucha contra la violencia de género, restituyendo todos aquellos servicios y recursos públicos recortados.

Si queremos una sociedad libre de violencia de género, consideramos "imprescindible" para erradicarla, la **"unidad"** de todas las fuerzas políticas y potenciar al máximo el trabajo conjunto de las administraciones públicas, del poder judidical, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los medios de comunicación, de los profesionales implicados, de las asociaciones especializadas y de la sociedad civil. Hay que fomentar la concienciación ciudadana y la sensibilización a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo lo expuesto, el Consejo Municipal de la Mujer solicita al Pleno de la Corporación del Exmo. Ayuntamiento de Montilla que eleve a la Administración correspondiente las siguientes PROPUESTAS:

Realizar **campañas permanentes** contra la violencia de género. Aumentando la información a través de campañas, paneles... sobre las diferentes formas de malos tratos hacia las mujeres ya que no solo existe el maltrato físico si no también el maltrato ambiental, económico, psicológico, sexual...

Que todo el personal que atienda a mujeres maltratadas esté correctamente formado en esta materia desde personal sanitario, cuerpos de seguridad del estado, personal judicial... porque solo se ve lo que se busca y, solo se busca lo que se tiene en la mente.

Formación a los niños/as en igualdad desde la entrada al colegio con asignaturas obligatorias ya que la única manera de terminar con el maltrato hacia la mujer es educar en igualdad desde todos los ámbitos, dado que hemos vivido en una sociedad patriarcal y machista.

Realizar **campañas específicas** de prevención del maltrato dirigidas a la juventud, para detectarlo de forma precoz y así poder apoyar y ayudar a quieres padecen la violencia de género.

Realizar campañas de difusión o charlas informativas en las que las mujeres que han sido víctimas de violencia de género expongan su caso como ejemplo de superación y sirvan de motivación para que otras mujeres den el paso de acudir a los organismos implicados en la atención a las víctimas.



Las redes sociales son el principal medio de interacción entre los/as jóvenes, por loque se debe estar alerta a la difusión de imágenes, comentarios y actitudes en ellas, con el fin de prevenir situaciones de violencia de género.

Que los medios de comunicación se comprometan a hacer un tratamiento adecuado de las diferentes formas de violencia machista, visibilizándolas, evitando el sensacionalismo morboso en su tratamiento y utilizando un lenguaje y unas imágenes no sexistas.

Formación a los/as padres y madres de adolescentes para prevenir, detectar y actuar ante la violencia de género

Fortalecer a las Ampas para que tomen conciencia de su papel en este aspecto.

La eliminación de la custodia compartida impuesta y el régimen de visitas a los menores de los maltratadores condenados. La retirada y no cesión de la patria potestad a los maltratadores.

Garantizar el cumplimiento de medidas de apoyo en las empresas privadas a las mujeres víctimas de violencia de género, que permitan la reubicación en el centro de trabajo.

Difundir la identidad de los maltratadores una vez juzgados y, que estos cumplan la pena íntegra impuesta por la justicia.

Instar al Excmo. Ayuntamiento de Montilla a reanudar el servicio de Orientación Laboral (Programa Unem), suprimido desde septiembre del presente año."

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, representante del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que tras la lectura de la propuesta pudiera parecer que quedaba poco por añadir, si bien, esto no era así, ya que no podían no podía ninguno de los presentes permanecer callado mientras exista un maltratador en la calle; había que levantar la voz hasta que se logre silenciar esta actitud y que no quede nadie impune que siga maltratando a su pareja. Añadió que las cifras eran aterradoras, aunque la existencia de una sola mujer, una sola víctima, ya sería muchísimo, una autentica barbaridad ya que nadie podía disponer de la vida de nadie por el mero hecho de ser de un género diferente. Significó la cobardía con la que se cometían estos actos, en la intimidad, dentro del hogar, en presencia de los niños que, además, también eran víctimas de esta violencia, existiendo además, unas víctimas invisibles, como eran los padres y madres, los abuelos, los amigos y amigas, vecinos, personas que nuncan iban a olvidar el maltrato vivido. Continuó indicando que el acoso psicológico era tan grave como el maltrato físico, ya que iba mermando voluntades, encarlando en vida a la persona que no era capaz de sobrellevarlo, viviendo bajo el miedo continuo, que hacía que la víctima fuese capaz de reaccionar. Finalizó indicando que se debía de luchar con los medios disponibles, educando en igualdad desde la niñez, además de que los legisladores y tribunales, debían de fijarse en algunas de las sentencias que se producían que eran llamativas e increibles, como el



caso de la condena de una persona por homicidio y no por asesinato, a pesar de haberle asestado once puñaladas, quizás la ley esté mal hecha y se tendrá que trabajar para ello. Desde su grupo, tolerancia cero hacia la violencia de género.

Por su parte, la Sra. Contreras Navarro, representante del grupo Popular, manifestó en primer lugar el apoyo de su grupo a la propuesta presentada por el Consejo Municipal de la Mujer, agradeciendo y felicitando a las Asociaciones de Mujeres que lo conforman por el trabajo y la dedicación que, día tras día, llevaban a cabo, a continuación manifestó lo siguiente:

"El Grupo Popular se suma un año más al Día Internacional de la Eliminación de la Vioilencia contra la Mujer, cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad sobre la grave lacra de la violencia contra las mujeres bajo todas sus formas: violencia de género, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia sexual durante los conflictos armados, ablación, crímenes de honor y tráfico y trata de personas, entre otras muchas formas de violencia. Un año más, nos comprometemos a seguir trabajando en todas las medidas necesarias para su erradicación.

Consideramos "imprescindible", desde "la madurez" de las políticas públicas, continuar con "la unidad" de todas las fuerzas políticas y potenciar al máximo el trabajo conjunto de las administraciones públicas, del poder judicial, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los medios de comunicación, de los profesionales implicados, de las asociaciones especializadas y de la sociedad civil. Porque el compromiso y el objetivo de las instituciones y de la ciudadanía consiste en construir una sociedad libre de violencia de género, y por tanto, "garante y respetuosa" de su dignidad y derechos.

Debemos seguir perfeccionando los instrumentos y recursos de los que dispone el sistema contra la violencia de género implantando en España, con el fin de prevenir el problema, recuperar a la víctimas y provocar "el rechazo activo de todos los que amparan, promueven o legitiman" la violencia de género.

España ya cuenta con un amplio sistema institucional de prevención, asistencia y protección frente a la violencia de género. La Ley de Protección Integral de 2004 y la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Por responsabilidad, todos los grupos debemos comprometernos a reforzar y mejorar el sistema a través de Ifomento de la concienciación ciudadana y de la sensibilización a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y de una sociedad libre de violencia de género. Y a través de la implicación de los colectivos profesionales, agentes económicos y sociales, y a los hombres en el rechazo rotundo a cualquier forma de violencia.

Ahora más que nunca la juventud y la población adolescente deben contribuir de manera singular al fin de la violencia contra la mujer, siendo necesario que los jóvenes identifiquen y rechacen conductas que, siendo objetivamente violencia de género, a veces, se



toleran o justifican como consecuencia de la perviviencia de estereotipos discriminatorios.

Junto a la juventud, s también preciso procusar una respuesta adaptada a los grupos vulnerables, como mujeres con discapacidad, mayores, mujeres del medio rural e inmigrantes. Y haciendo hincapié en los hijos de las mujeres que sufren violencia de género, "las victimas invisibles", porque la reciben o porque la ven, son instrumentalizados para dañar a sus madres y perpetúan, si no son asistidos, los roles de agresor y víctima.

No quiero terminar sin manifestar mis condolencias a las familias de las 48 mujeres qu han perdido la vida este año a manos de sus parejas y exparejas, y nuestro apoyo incondicional a los 40 menores huérfanos (según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) que estos inadmisibles asesinatos han dejados.

Para aquellas mujeres que en estos momentos están viviendo dentro de esta pesadilla, nuestro mensaje de esperanza y de apoyo. El primer paso es que expliques tu situación a otras personas. Si necesitas información de cualquier tipo o simplemente hablar con alguien cuentas con un sistema de información y asesoramiento jurídico. Recibirás atención especializada y confidencial. No estás sola, estamos contigo."

La Sra. Muñoz Rodas, en representación del grupo de IULV-CA, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a este Pleno, especialmente a las componentes de las Asociaciones de Mujeres de Montilla, igualmente expresó que su grupo se sumaba a la propuesta del Consejo Municipal de la mujer a la que se había dado lectura y, a continuación manifestó lo siguiente:

"Desde que el 25 de noviembre de 1960 fuesen asesinadas en la República Dominicana tres hermanas, las hermanas Mirabal, han sido muchas las Mirabal que las han sucedido en todo el mundo y también antes de ellas. En conmemoración con el acuerdo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas se reinvidica cada 25 de noviembre el fin de la violencia ejercida contra las mujeres.

Le gustaría decir que, si bien, este día es un día de reivindicación, también debían de seguir luchando todos y todas en sociedad los 364 días restantes.

Como es obligado, tenían que recordar cifras y era doloroso decir que desde la última intervención en este salón de Plenos a propósito de las cifras de mujeres asesinadas en este año hace pocos días, son ya 48 según datos oficiales, 56 si se tenían en cuentas los casos en investigación y aquellas otras mujeres que también son víctimas de la violencia ejercida hacia la mujer que, aunque no aparezcan en las cifras oficiales eran amigas, madres o hermanas que, por estar con sus compañeras han encontrado también la muerte.

Es vergonzoso que tengamos que contabilizar también 3 más 5; ocho niños y niñas, criaturas que no llegarán a crecer y a formarse como personas debido a la lacra machista que



hace que un asesino arranque la vida de niños y niñas para hacer daño a una madre que dijo basta. A esto había que añadir el negro inicio del mes de noviembre, irónicamente el mes dedicado a la lucha contra la violencia machista. Pareciera una reacción del patriarcado el hecho de que el mismo día en que las Organizaciones Feministas, con el apoyo de todas las fuerzas políticas de este país, se manifestaban con enorme éxito en Madrid, pidiendo el fin de los asesinatos de mujeres y que la violencia ejercida contra nosotras sea una cuestión de Estado; en la misma provincia de Córdoba, como podría haber sido en cualquier sitio, pero fue aquí al lado, en Baena; otra mujer engrosara la lista de víctimas de asesinatos machistas y que en pocos días, a ella le siguieran siete mujeres más.

La violencia ejercida contra las mujeres es rechazada por todos los ámbitos de la sociedad, pero paradójicamente, cada año se engrosa más la lista de mujeres golpeadas por esa lacra, en cualquiera de sus formas, ya se ha dicho, violencia psicológica, económica, etc.

La violencia de género aumenta día a día desde el comienzo de la crisis; la violencia institucional soterrada, ejercida a través de los recortes presupuestarios, disminución de las políticas de prevención y la imagen discriminatoria de la mujer que se sigue ejerciendo a través de los medios de comunicación fortalecen al desigualdad y la violencia que son elementos inseparables.

Luchar contra esta lacra requiere medidas específicas que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales. Requiere la concienciación de toda la sociedad que debe asumir esta lucha como propia, como nuestra y una cultura política que rechace todo tipo de violencia, especialmente la violencia sexista, la violencia machista.

En muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos; son violencias ejercidas contra las mujeres la pobreza endémica que las acosa en determinadas sociedades, las ablaciones o la obligatoriedad de camuflar su mera presencia tras una carcel de tela, por poner algunos ejemplos, lo que situación a las mujeres en un continuo riesgo, incluso institucionalizado de violencia extrema, explotación sexual, agresiones, violanciones, asesinatos y ejecuciones.

Por todo ello, mientras haya una sola mujer en el mundo que, por el hecho de ser mujer, sufra estas discriminaciones y situaciones que hacen peligrar su vida o su integridad como persona, ante la falta de respeto a los Derechos Humanos y a los Derechos Humanos de las mujeres, no debemos cejar en el empeño de seguir luchando por conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres, porque el machismo mata.

Muchas gracias."

Por último, la Sra. Casado García,, en representación del grupo Socialista, manifestó lo siguiente:



"Buenas noches. En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos saludar a todas las personas que nos acompañan en este Pleno Extraordinario contra la violencia de género y en especial a las asociaciones y colectivos de mujeres y al Consejo Municipal de la Mujer, agradeciendo su trabajo por la igualdad y su lucha contra la violencia machista. Ya adelanto que nuestro grupo municipal va estar a favor, como no puede ser de otra manera, con la moción que se presenta esta noche por el Consejo Municipal de la Mujer.

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme y permanente.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género y nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación.

Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

Es tiempo de soluciones y por ello desde el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos



en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final.

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo. Por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW (CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER) como el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.



Un año más, queremos recordar a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género. Mujeres con nombres y apellidos, con sueños e ilusiones, con vidas que fueron truncadas por una violencia cruel ejercida, precisamente, por la persona con la que un día decidieron compartir su vida. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

Muchas gracias."

Finalmente, la Presidencia indicó que antes de pasar a votación la propuesta presentada, quería recordar algunas de las cuestiones que se habían expresado por parte de todos los grupos políticos y que efectivamente corroboraban el apoyo de esta Corporación a la moción que se presentaba desde el Consejo Local de la Mujer, haciendo hincapié en todos los tipos de violencia que se ejerce contra la mujer, desde los más próximos a los más lejanos que, no por ello, debían de de obviarlos. Otra cuestión que también se había dicho como fundamental y que desgraciadamente estaba cobrando importancia, aunque ojalá no fuese así, era la repercusión que tenía este tipo de violencia en niños y niñas y la necesidad de que efectivamente, tanto a ellos, como a la juventud, se le forme para que no reproduzcan de mayores estos estereotipos con los que se estaban educando. La importancia de la formación de la sociedad que, al fin y al cabo, era quien educaba y también tener en cuenta la necesidad de un control más exhaustivo de los medios de comunicación que, como todos sabían, hacían un daño irreversible en tanto que reproducían una serie de estereotipos y comportamientos que se acababan viendo normales cuando, en realidad, eran conductas puramente machistas.

Resaltó la importancia que tenían las campañas de sensibilización y de formación durante todo el año para que se visibilice esta lacra, no solamente en el mes de noviembre, o en un día como hoy, sino que fuese una cuestión más general.

También se había visto la necesidad de ampliar la dotación presupuestaria y contar con más recursos, tanto para prevenir como para paliar este gran gran problema y sobre todo, destacar la necesidad de la unidad y del trabajo conjunto de todas las políticas que se hagan en este sentido.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que la integran, acordó aprobar la propuesta presentada por el Consejo Municipal de la Mujer, cuyo tenor literal ha quedado trascrito con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Secretario que de todo ello certifico.